

CIRCULAR Nº 34 / 2020

Ampliación del plazo para la presentación e ingreso de determinadas declaraciones y autoliquidaciones tributarias

Se informa a los Colegiados que ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2020, de 14 de abril, por el que se extiende el plazo para la presentación e ingreso de determinadas declaraciones y autoliquidaciones tributarias.

Todos aquellos interesados, pueden consultar la publicación a través del adjunto al mismo Email que esta Circular:

[Real Decreto-ley 142020, de 14 de abril de la Jefatura del Estado](#)

Asimismo, para facilitar su análisis, el Colegio de Gestores Administrativos de Madrid ha elaborado un resumen de las cuestiones más importantes que puede verse en el otro adjunto:

[Resumen cuestiones más importantes Real Decreto-ley 142020](#)



Santa Cruz de Tenerife, 15 de abril de 2020
LA JUNTA DE GOBIERNO